

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones referentes a la ejecución de los trabajos correspondientes a la adecuación de los sectores de la planta baja y del sótano del edificio sito en la intersección de las calles Deán Funes y España de la ciudad de Salta, donde funcionará el Tribunal Oral Penal y los Ministerios Públicos del asiento, adjudicados a la Empresa "Guillermo Solá Construcciones S.A."; y

Considerando:

Que a fs. 2/7 se acompañan los seis (6) ejemplares del acta de iniciación de los trabajos precedentemente señalados, suscripta por la empresa adjudicataria y la Subdirección General de Arquitectura -ley 23.984-.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Iniciación de la obra mencionada, suscripta por el Ing. Eduardo L. Arochas, en representación de la Subdirección General de Arquitectura Ley 23.984, por una parte, y el Ing. Guillermo Solá (h), en representación de la Empresa contratista, por la otra.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Arquitectura -ley 23.984- y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la citada Subdirección General, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.

  
JULIO S. NAZARENO